



AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

ACTA DE LA 2ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, POR LOTES (11) CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA “INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR (GRANADA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos nuevamente el día 01 de agosto de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montejícar (vía telemática), se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida a las empresas admitidas provisionalmente en la anterior sesión de la mesa, con el objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente al contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, POR LOTES (11) CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA “INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR (GRANADA)**, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

Don Francisco Javier Jiménez Árbol, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento.

II. VOCALES

Don Raúl Ortiz Trinidad, Secretario – Interventor del Ayuntamiento.

Don Juan Manuel Leyva Ocete, Técnico municipal de urbanismo.

Don José Antonio Páez León, funcionario del Ayuntamiento.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Doña Remedios Moraleda Santiago, funcionaria del Ayuntamiento.

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de mayo de 2024, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática. Se valoró en primer lugar la documentación administrativa de todas y cada una de las empresas licitadoras participantes en el procedimiento, acordándose por unanimidad de los miembros presentes admitir a todas las empresas licitadoras cuya documentación administrativa fue valorada como correcta. No obstante, se decide requerir a las empresas **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L., RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, RODISUR JURALCA S.L.,**





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., HM GRANADA S.L. para que subsanen la documentación administrativa de sus proposiciones inicialmente presentadas, ya que, tras la valoración por parte de la Mesa de Contratación, la misma se encuentra incompleta, no ajustándose a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Finalizado el plazo otorgado a las empresas requeridas, la Mesa de Contratación, vuelve a reunirse en la presente sesión, para la valoración de la documentación administrativa que en su caso haya sido aportada. En resumen, el estado de las empresas licitadoras tras el examen de la documentación administrativa aportada es el que se muestra a continuación:

LOTE NÚM. 1. ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO

LOTE NÚM. 2. ÁRIDOS Y AGLOMERANTES

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO

LOTE NÚM. 3. ACEROS Y METÁLICOS

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADMITIDO

LOTE NÚM. 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PREFABRICADOS HORMIGÓN, BLOQUES, Y OTROS)

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADMITIDO





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

--	--

LOTE NÚM. 5. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CERÁMICOS DIVERSOS, VARIOS Y OTROS).

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO

LOTE NÚM. 6. HORMIGÓN

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO

LOTE 7. MATERIAL INSTALACIONES

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO
RODISUR JURALCA S.L	ADMITIDO
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS	ADMITIDO

LOTE 8. CARPINTERÍA

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO

LOTE 9. AGLOMERADO ASFALTICO

Empresa licitadora	ESTADO
CONSTRUCCIONES NILA, S.A	ADMITIDO

LOTE 10. PINTURAS Y SIMILARES





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

Empresa licitadora	ESTADO
RODISUR JURALCA S.L.	ADMITIDO

LOTE 11. SEGURIDAD Y SALUD

Empresa licitadora	ESTADO
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	ADMITIDO
RODISUR JURALCA S.L	ADMITIDO
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L	ADMITIDO
HM GRANADA S.L	ADMITIDO
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L	ADMITIDO

Acto seguido y tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arrojándose las puntuaciones que se muestran:

LOTE NÚM. 1. ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	19.275,10 €	50,00	Inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	100,00

LOTE NÚM. 2. ÁRIDOS Y AGLOMERANTES:

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
---------	-----------------------	-----------------	------------------------	----------------	-----------------	----------------	-------





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

	(IVA EXCLUIDO)		DEL SUMINISTRO				
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	22.650,42 €	50,00	Inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	100,00

LOTE NÚM. 3. ACEROS Y METÁLICOS.

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	6.849,35 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	de 10 km en adelante	3,00	78,00
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	10.128,97 €	33,81	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	83,81

LOTE NÚM. 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PREFABRICADOS HORMIGÓN, BLOQUES Y OTROS)

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	12.817,04 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	de 10 km en adelante	3,00	78,00
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	16.732,56 €	33,81	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	88,31





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

LOTE NÚM. 5. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CERÁMICOS DIVERSOS, VARIOS Y OTROS).

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	18.478,67 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	100,00

LOTE NÚM. 6. HORMIGÓN.

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	11.598,80 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	100,00

LOTE NÚM. 7. MATERIAL INSTALACIONES

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.	11.947,17 €	48,95	inferior a 4 horas	25,00	de 10 km en adelante	25,00	98,95
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	12.547,91 €	46,61	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	96,61





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

RODISUR JURALCA S.L	11.697,34 €	50,00	entre 12 y 24	8,00	de 10 km en adelante	3,00	61,00
------------------------	-------------	-------	---------------	------	-------------------------	------	-------

LOTE NÚM. 8. CARPINTERÍA

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	6.942,42 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	100,00

LOTE NÚM. 9. AGLOMERADO ASFÁLTICO

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
Construcciones Nila, S. A.	15.423,00 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	de 10 km en adelante	3,00	78,00

LOTE NÚM. 10. PINTURAS Y SIMILARES

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
RODISUR JURALCA S.L	842,54 €	50,00	entre 12 y 24	8,00	de 10 km en adelante	3,00	61,00





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

LOTE NÚM. 11. SEGURIDAD Y SALUD.

EMPRESA	MENOR PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 50)	MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	PUNT. (MÁX.25)	MENOR DISTANCIA	PUNT. (MÁX.25)	TOTAL
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	2.151,95 €	50,00	inferior a 4 horas	25,00	de 10 km en adelante	3,00	78,00
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	4.144,53 €	25,96	inferior a 4 horas	25,00	hasta 2,5 km	25,00	75,96
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.	2.631,10 €	40,89	entre 4y 12	16,00	de 10 km en adelante	3,00	59,89
HM GRANADA SL	3.129,61 €	34,38	de 12 y 24	8,00	de 10 km en adelante	3,00	45,38
RODISUR JURALCA S.L	3.194,87 €	33,68	entre 12 y 24	8,00	de 10 km en adelante	3,00	44,68

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LOTE NÚM. 1. ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	100,00

LOTE NÚM. 2. ÁRIDOS Y AGLOMERANTES

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	100,00





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

LOTE NÚM. 3. ACEROS Y METÁLICOS

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	83,81
2	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,00

LOTE NÚM. 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PREFABRICADOS HORMIGÓN, BLOQUES Y OTROS)

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	88,30
2	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,00

LOTE NÚM. 5. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CERÁMICOS DIVERSOS, VARIOS Y OTROS)

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	100,00

LOTE NÚM. 6. HORMIGÓN.

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	100,00

LOTE NÚM. 7. MATERIAL INSTALACIONES.

	EMPRESA	TOTAL
1	QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.	98,95





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

2	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	96,61
3	RODISUR JURALCA S.L	61

LOTE NÚM. 8. CARPINTERÍA

	EMPRESA	TOTAL
1	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	100,00

LOTE NÚM. 9. AGLOMERADO ASFÁTICO

	EMPRESA	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES NILA, S. A.	78,00

LOTE NÚM. 10. PINTURAS Y SIMILARES

	EMPRESA	TOTAL
1	RODISUR JURALCA S.L	61,00

LOTE NÚM. 11. SEGURIDAD Y SALUD.

	EMPRESA	TOTAL
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	78,00
2	SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	75,96
3	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.	59,89
4	HM GRANADA SL	45,38
5	RODISUR JURALCA S.L	44,68





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 1 Alquiler de maquinaria con conductor**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada “**INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**”, **DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **19.275,10 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **4.047,77 €**, sumando un importe total de **23.322,88 €** (IVA Incluido).

TERCERO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 1 Alquiler de maquinaria con conductor** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 2 Áridos y aglomerantes**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada “**INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**”, **DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **22.650,42 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **4.756,59 €**, sumando un importe total de **27.407,00 €** (IVA Incluido).

QUINTO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 2 Áridos y aglomerantes** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

SEXTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 3 Aceros y metálicos**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada **“INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **10.128,97 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **2.127,08 €**, sumando un importe total de **12.256,05 €** (IVA Incluido).

SÉPTIMO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 3 Aceros y metálicos** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 4 Materiales de Construcción (prefabricados hormigón, bloques y otros)**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada **“INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **16.732,56 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **3.513,84 €**, sumando un importe total de **20.246,40 €** (IVA Incluido).

NOVENO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 4 Materiales de Construcción (prefabricados hormigón, bloques y otros)** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 5 Materiales de Construcción (cerámicos diversos, varios y otros)**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada **“INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **18.478,67 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **3.880,52 €**, sumando un importe total de **22.359,19 €** (IVA Incluido).

UNDÉCIMO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 5 Materiales de Construcción (cerámicos diversos, varios y otros)**, y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DUODÉCIMO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 6 Hormigón**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (7) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada **“INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **11.598,80 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **2.435,75 €**, sumando un importe total de **14.034,55 €** (IVA Incluido).

DÉCIMO TERCERO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 6 Hormigón** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DECIMO CUARTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 7 Material Instalaciones**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (7) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada “**INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**”, **DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR (GRANADA)**, a la empresa **QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L.**, con CIF **B18502187**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **11.947,17 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **2.508,91 €**, sumando un importe total de **14.456,08 €** (IVA Incluido).

DECIMO QUINTO.- Requerir a la empresa **QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 7 Material Instalaciones** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMO SEXTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 8 Carpintería**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada “**INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**”, **DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR (GRANADA)**, a la **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** con CIF **B18440321**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **6.942,42 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **1.457,91 €**, sumando un importe total de **8.400,32 €** (IVA Incluido).

DÉCIMO SÉPTIMO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 8 Carpintería** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMO OCTAVO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 9 Aglomerado Asfáltico**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada **“INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la **CONSTRUCCIONES NILA, S. A.**, con CIF **A-04010344**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **15.423,00 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **3.238,83 €**, sumando un importe total de **18.661,83€** (IVA Incluido).

DÉCIMO NOVENO.- Requerir a la empresa **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 9 Aglomerado Asfáltico** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VIGÉSIMO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 10 Pinturas y similares**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada **“INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)**, a la **RODISUR JURALCA S.L.**, con CIF **B23764848**, por ser la única empresa que presenta oferta en este lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **842,54 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **176,93 €**, sumando un importe total de **1.019,47 €** (IVA Incluido).

VIGÉSIMO PRIMERO.- Requerir a la empresa **RODISUR JURALCA S.L** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 10 Pinturas y similares** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles**





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 11 SEGURIDAD Y SALUD**, del contrato de suministro de materiales de obra, por lotes (11) correspondientes al programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la inversión denominada “**INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS**”, **DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR (GRANADA)**, a la **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.**, con CIF **B23046840**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **2.151,95 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **451,91 €**, sumando un importe total de **2.603,86 €** (IVA Incluido).

VIGÉSIMO TERCERO.- Requerir a la empresa **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.** que ha presentado la mejor oferta para el **Lote núm. 11 Pinturas y similares** y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:45 horas del 1 de agosto de 2024.

PRESIDENTE DE LA MESA

SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- Francisco Javier Jiménez Árbol

Fdo.- Remedios Moraleda Santiago





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

VOCAL

Fdo.- Raúl Ortiz Trinidad

VOCAL

**Fdo.- Juan Manuel Leyva
Ocete**

VOCAL

**Fdo.- José Antonio Páez
León**

